



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

13 NOV 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 099/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma fue designado el Sr. Auditor Fiscal CP Daniel MALDONES como responsable de realizar el control de los Programas Nacionales de la Red Federal de Control y el Planeamiento para el año 2008, en cooperación con la Sindicatura General de la Nación;

Que en virtud de las actividades programadas para el presente año, el mencionado agente deberá desarrollar tareas de auditoria sobre los referidos programas, entrevistando a los beneficiarios directos de los mismos, tanto en la ciudad de Ushuaia como en la de Río Grande;

Que asimismo contará con la asistencia de dos representantes de la SIGEN, el Lic. Martín CARRIZO y Lic. Miguel VEGA, quienes se encuentran en la Provincia en virtud de dar cumplimiento al Planeamiento para el año 2008;

Que por lo expuesto, corresponde destacar en Comisión de Servicios al Sr. Auditor Fiscal y autorizar los gastos que se deriven de la misma, dejando constancia que aquellos originados por los dos representantes de la SIGEN serán oportunamente reembolsados por la ésta institución;

Que, habiendo girado las actuaciones a la Dirección de Administración, ésta informa la existencia de partida presupuestaria para afrontar los gastos correspondientes a la presente comisión;

Que por lo expuesto corresponde autorizar la extensión de TRES (3) pasajes terrestres por el tramo USHUAIA – RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de MEDIO (½) día de viáticos de acuerdo a la escala vigente a favor del Sr. Auditor Fiscal CP Daniel MALDONES, y aprobar consecuentemente dichos gastos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, en el marco de lo previsto por el Artículo 15° Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL SEÑOR PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESTACAR en comisión de Servicios al Sr. Auditor Fiscal CP Daniel MALDONES durante el día 14/11/07, por las razones expuestas en el exordio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la extensión de TRES (3) pasajes terrestres por el tramo USHUAIA – RIO GRANDE – USHUAIA, y la liquidación de MEDIO ($\frac{1}{2}$) día de viático de acuerdo a la escala vigente, a favor del Sr. Auditor Fiscal CP Daniel MALDONES.

ARTÍCULO 3º: APROBAR el pago de TRES (3) pasajes terrestres por el tramo USHUAIA – RIO GRANDE – USHUAIA, y la liquidación de MEDIO ($\frac{1}{2}$) día de viático de acuerdo a la escala vigente, a favor del Sr. Auditor Fiscal CP Daniel MALDONES, dejando constancia que oportunamente la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reintegrará los gastos correspondientes a los agentes Lic. Martín CARRIZO y Lic. Miguel VEGA.

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.37.371 y 3.37.372, respectivamente.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, comunicar con copia certificada de la presente al interesado, dar interacción a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 282/2007.-


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia